

MARTES, 13 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 196

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL URBANÍSTICA

CVE-2015-11468 *Anuncio de dictado de resolución por la que se formula Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, altura de las edificaciones de la Ordenanza SNUP del municipio de Guriezo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se formula el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, altura de las edificaciones de la Ordenanza SNUP del municipio de Guriezo.

El texto del citado Informe se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, sitas en la C/ Lealtad, 23, 39002 Santander, así como en su página Web (www.territoriodecantabria.es).

Santander, 28 de septiembre de 2015.

El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística,
José Manuel Lombera Cagigas.

2015/11468

CVE-2015-11468